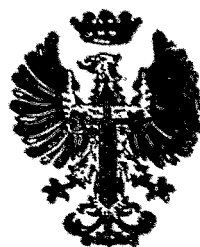




DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



JEFATURA* DE TRANSPORTES DEL EJERCITO

Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles

Bajas

Causan baja en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, los jefes, oficiales, suboficiales y clases de tropa, pertenecientes a diferentes Empresas Ferroviarias, que se relacionan a continuación.

R. E. N. F. E.

Teniente coronel D. Luis Saldaña Muzquiz, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Francisco Javier Tapia Cervantes, por jubilación en la Empresa.

Comandante D. Santiago Aguilar Turell, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Arturo Bailero Pollo, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Antonio Ceclia Barbero, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Luis Díaz Castro, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Pedro Domenech Fornes, por fallecimiento.

Otro, D. Florencio Vidaller de las Heras, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Antonio García Rodríguez, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Hilario González Gutiérrez, por jubilación en la Empresa.

Capitán D. José María de Alzola y Villar, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Otro, D. Miguel Gutiérrez Fernán-

dez, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Otro, D. Rafael Iturra de García, por excedencia voluntaria en la Empresa:

Otro, D. Juan Puertas Hernández, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Otro, Juan Valbuena Puente, por jubilación en la Empresa.

Teniente D. Fernando Fernández Naves, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Vicente Garrido Gómez, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Otro, D. Rafael Lizeano Barco, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Valentín Loscos Gaspar, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Engenio López Tello Gómez, por fallecimiento.

Otro, D. Pascasio Martín Martínez, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Francisco Piña Gómez, por fallecimiento.

Otro, D. Ramón Puerta Fernández, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Angel Ramil Sánchez, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Rafael Urbina García, por jubilación en la Empresa.

Alférez D. Domingo Angel Mateo, por fallecimiento.

Otro, D. Fabriciano Arenal Saiz, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Eleuterio Barco Risueño, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Julián José Bautista Grano, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Jerónimo Blasco Palmeiro, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Emilio Burgos Díaz, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. José Manuel Cobo Garrido, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Francisco Calvo López, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. José Canúñez de Pedro, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Jesús Cobo Gómez de Zamora, por fallecimiento.

Otro, D. Roque Comde Fernández, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Gregorio Dévora Grande, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Antonio Drove Aza, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Tomás Fernández Pára-

mos, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. José María García Hevia, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Juan Antonio García Paniagua, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Pedro Gil Otero, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Gregorio Granja Gil, por fallecimiento.

Otro, D. Jesús Hernández Birgi, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Mariano Ibáñez Hernández, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Rafael Jurado Vázquez, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Francisco Larroño Muñoz, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Julián Lavado Canales, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Anastasio Martín de Blas Lumbremos, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Rafael Martín García, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Antonio Menéndez Alvarez, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Joaquín Minero Olivera, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Ernesto Miñano García, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Francisco Ochoa Boria, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Salvador Oltra Carañana, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Eduardo Ortiz Gutiérrez, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Dionisio Pardo Martín, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. José María Regalado Gómez, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Marcelino Rodríguez Sanz, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Pablo Salto Ramírez, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Antonio Evaristo Santa Cruz Fernández, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. José Sedano Velasco, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Jesús Sierra de Miguel, por jubilación en la Empresa.

Brigada D. Paulino Andrés Pérez, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Epifanio Blázquez Borreguero, por jubilación en la Empresa.

Otro D. Felipe Berasategui Lazcoz, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Adolfo Bolinches García, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. José Castillo Muñoz, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. Félix Corchado Alegre, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. José Díaz Bustamante, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. Arturo Fernández Gutiérrez, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. Enrique Frechilla Escribano, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. Antonio Gallego Cabrera, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. Salvador de Lara López, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. Enrique Marqueta Pérez, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. Teófilo Olalla del Hoyo, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. Manuel Hortas Yglesias, por fallecimiento.
 Otro, D. Teodoro Jimeno Parrilla, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. Antonio Laut Martínez, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. Antonio López Encinar, por fallecimiento.
 Otro, D. Juan López del Yelmo, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. Francisco Martínez Alázar, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. Julio Muriel Alonso, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. Manuel Olarte Rivas, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. Augusto Padilla Aviño, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. José Patzuelo Vidal, por fallecimiento.
 Otro, D. Santos Pérez Martín, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. Gabriel Pérez Arjona, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. José Romero Cordero, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. Antonio Rosa Álvarez, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. Lorenzo Sánchez Gálvez, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. Pascual Sánchez Martínez, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. José Silva Doblare, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. Antonio Soto Carretero, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. Jesús Taborda Zalama, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. Fernando Tormo Vidal, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. Cipriano Valtueña Mariscal, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. Antonio Varela Vázquez, por fallecimiento.
 Otro, D. Rafael Varó León, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. José Vega Fernández, por jubilación en la Empresa.
 Sargento D. Alfredo Alenda González, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. Manuel Arias Arias, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. Emilio Alarcón Peñuelas, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. José Luis Bernal Suso, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. Pedro Borrego Díez, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. Miguel Cano Llamas, por fallecimiento.

Otro, D. Ildefonso Cardenal Arrauz, por despido en la Empresa.
 Otro, D. José Caro Asensio, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. Francisco Luis Fernández Ríos, por excedencia voluntaria en la Empresa.
 Otro, D. Miguel Ferrer Martí, por excedencia voluntaria en la Empresa.
 Otro, D. Clemente Fuentes Páez, por excedencia voluntaria en la Empresa.
 Otro, D. Salvador Gallego Núñez, por excedencia voluntaria en la Empresa.
 Otro, D. Luis Gonzaga Bujalance Díaz, por dimisión tácita en la Empresa.
 Otro, D. Mariano Campos Díez, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. Vicente Campos Medina, por despido en la Empresa.
 Otro, D. Paulino Carrasco Leal, por cese voluntario en la Empresa.
 Otro, D. Alejandro Cubillo Martínez, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. Juan Cubria Fernández, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. Aurelio Espallargas Gaudes, por dimisión tácita en la Empresa.
 Otro, D. Emilio González Estévez, por fallecimiento.
 Otro, D. Adolfo Jiménez Puga, por excedencia voluntaria en la Empresa.
 Otro, D. Antonio Moreno Rodríguez, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. Santiago Quintana Martínez, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. Juan Francisco Segovia Gómez, por excedencia voluntaria en la Empresa.
 Otro, D. José Luis Estévez Novoa, por excedencia voluntaria en la Empresa.
 Otro, D. Ángel Fernández Jiménez, por fallecimiento.
 Otro, D. Antonio Luis Fernández Falagán, por despido en la Empresa.
 Otro, D. Ataulfo Fernández Vallina, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. José Luis Fernández Sánchez, por dimisión tácita en la Empresa.
 Otro, D. Emilio García Arce, por despido en la Empresa.
 Otro, D. Manuel García González, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. Jacinto Gaspar Lorenzo, por cese voluntario en la Empresa.
 Otro, D. Amado Giovanetti Busín, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. Rafael Hernández Malignanet, por excedencia voluntaria en la Empresa.
 Otro, D. Manuel Herrada Valea, por fallecimiento.
 Otro, D. Raimundo Jiménez Heras, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. Luis Leal Carrero, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. Juan León Contreras, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. Gonzalo Lera Álvarez, por dimisión tácita en la Empresa.
 Otro, D. Manuel López Torres, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. Francisco Madrid Santos, por excedencia voluntaria en la Empresa.

Otro, D. Juan de Dios Morán Mateos, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. José Mourelo Fernández, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. Alejandro Moyano Silva, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. Emilio Muñoz Mayoral, por fallecimiento.
 Otro, D. Manuel Muñoz Martos, por dimisión voluntaria en la Empresa.
 Otro, D. Julio Negrete Díaz, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. Félix Ortega del Olmo, por fallecimiento.
 Otro, D. Vicente Pérez López, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. José Antonio Pinilla Ceballos, por excedencia voluntaria en la Empresa.
 Otro, D. Miguel Plaza Molina, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. Pablo del Pozo Pulpón, por excedencia voluntaria en la Empresa.
 Otro, D. Antonio Ramos Benavet, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. Mariano del Río Herrero, por dimisión tácita en la Empresa.
 Otro, D. Mariano Rodrigo de Vera, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. Francisco Rodríguez Expósito, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. Santiago Serrada García, por dimisión voluntaria en la Empresa.
 Otro, D. Andrés Vázquez García, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. José Antonio Fontacaba González, por excedencia voluntaria en la Empresa.
 Cabo primero D. Jesús Retuerto Pérez, por excedencia voluntaria en la Empresa.
 Cabo D. Abelardo Cinzos García, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. Alfredo Miguel García González, por despido en la Empresa.
 Otro, D. Julián Gómez del Molino, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. Antonio Martín Moreno, por excedencia voluntaria en la Empresa.
 Otro, D. Eusebio Moreno García, por excedencia voluntaria en la Empresa.
 Otro, D. José Portella Villar, por excedencia voluntaria en la Empresa.
 Otro, D. Manuel Salas Ríos, por dimisión voluntaria en la Empresa.
 Otro, D. Manuel Serrano Zapardiel, por división voluntaria en la Empresa.
 Otro, D. Juan Velasco Sánchez, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. José Almagro Espín, por jubilación en la Empresa.
 Otro, D. Ricardo Barrio Luna, por despido en la Empresa.
 Otro, D. Evaristo Moliner Vicente, por fallecimiento.
 Soldado D. José Fernández Enriquez, por excedencia voluntaria en la Empresa.
 Otro, D. Andrés Tejedor Polo, por jubilación en la Empresa.

Ferrocarriles Catalanes

Soldado D. José Trinchat Freixas, por jubilación en la Empresa.

Ferrocarriles Secundarios de Castilla

Sargento D. Antolín Aguilar Asensio, por excedencia forzosa en la Empresa.

Ferrocarriles La Robla

Teniente coronel D. Alberto Zurita Cosiáls, por fallecimiento.

Metropolitano de Barcelona

Alférez D. Félix Jiménez Martínez, por fallecimiento.

Soldado D. Casiano Velázquez Velasco, por jubilación voluntaria en la Empresa.

Tranvías de Barcelona

Brigada D. Diego Molina Maestre, por jubilación en la Empresa.

Sargento D. Carlos Font Martí, por jubilación en la Empresa.

Compañía de Minas de Tharsis

Teniente D. Casto Pino Ronchell, por fallecimiento.

Alférez D. Rafael Pinilla González, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Fernando Ferial Rivero, por baja voluntaria en la Empresa.

Otro, D. Sebastián Domínguez Jiménez, por jubilación en la Empresa.

Brigada D. Inocencio Ledo Fernández, por jubilación en la Empresa.

Otro, D. Alfonso Pino Ronchell, por fallecimiento.

Madrid, 27 de octubre de 1969.

MENÉNDEZ

(Del B. O. del E. n.º 265, de 5-11-69.)

Ingresos

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 225) y no comprenderles las excepciones del Decreto núm. 314 de 16 de julio de 1937 («B. O. del Estado» núm. 262), se concede el ingreso en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, con el empleo de cabo primero y cabo, a los agentes de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles de la 8.ª Promoción de las especialidades del Servicio Eléctrico y Vía y Obras del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, que a continuación se relacionan en los cargos que desempeñan.

Ayudantes de línea eléctrica

Cabo primero José Alcázar López.

Otro, José Valles García.

Otro, Santiago Bunacholq Martínez.

Otro, Fernando Velázquez López.

Otro, José Bornez Gómez.

Otro, Francisco Cañete Cotta.

Otro, Francisco Cañete Montes.

Otro, Manuel Carrascal González.

Otro, Antonio Carbajal Berbel.

Otro, Fidel Colmenero Rodríguez.

Otro, Francisco Conejeros Campón.

Otro, Manuel Cuadra Alcázar.
Otro, Fernando Daga Fernández.
Otro, Fidel Egido Núñez.
Otro, Antonio Fernández Ortega.
Otro, Enrique Fonteboa Basteiro.
Otro, Manuel Jiménez Vizúete.
Otro, Cándido de Julián de Julián.
Otro, Luis Leo García.
Otro, Francisco López Luna.
Otro, Francisco Lozano Serrano.
Otro, Eduardo Martín Conejero.
Otro, Julián Martínez Hualde.
Otro, Salvador Martínez Pérez.
Otro, Victoriano Monge Molina.
Otro, Luis Muñoz Fernández.
Otro, Angel Parga Roca.
Otro, José Ramos Carrasco.
Otro, Manuel Rodríguez Andrade.
Otro, Julián Román Mugá.

Ayudante de línea electrificada

Cabó primero Juan Azors Gómez.
Otro, Sebastián Andrade Carballo.
Otro, Francisco Barbera Sánchez.
Otro, Vicente Velasco Pañuelas.
Otro, Antonio Carnero Valencia.
Otro, Alfonso Cuenca García.
Otro, Antonio García de Toro.
Otro, Santiago García Morote.
Otro, Juan Jesús Jiménez Ortega.
Otro, Antonio Lora Moreno.
Otro, Gonzalo Macías Mohinelo.
Otro, Francisco Ortiz Serrano.
Otro, Manuel Parra Blázquez.
Otro, Francisco Pérez Guillón.
Otro, José Pereira Gonzalo.
Otro, Loreto Pozo Alvarez.
Otro, Manuel Prada Mielgo.
Otro, Cayetano Quintana Lozano.
Otro, Juan Rodríguez Poveda.
Otro, Pedro Rodríguez González.
Otro, Juan Rubio Sevilla.
Otro, Francisco Sánchez Bermejo.
Otro, Francisco Sánchez de Pablo.
Otro, Rómulo Sánchez Mateos.
Otro, Tomás Seco de Herrera.
Otro, Ramón Serrano García.
Otro, José Francisco Tiznel Bescós.
Otro, Juan Manuel Torres Ordóñez.
Otro, Antonio Troyano Vergara.

Obreros de Vías y Obras

Cabo Félix Adán Galtán.
Otro, Manuel Andrade Bermudo.
Otro, Julián Angel Andán.
Otro, Ricardo de Anta Fernández.
Otro, Luis Baena Hernández.
Otro, Antonio Valverde Expósito.
Otro, Gabriel Vieilegas Criado.
Otro, Agustín Blanco Venturera.
Otro, Carlos Brenes Mora.
Otro, Manuel Calvo Muñoz.
Otro, Angel Carbonero Ramos.
Otro, Estro Castellanos Ramos.
Otro, Antonio Cejas Domínguez.
Otro, José Cerdán Ruano.
Otro, Felipe César Justo.
Otro, José María Cobos Salas.
Otro, José Antonio Corona Martín.
Otro, Juan Cortina Vaca.
Otro, Angel Cuesta Huado.
Otro, Antonio Díaz García.
Otro, Santos Díez Sánchez.
Otro, Vicente Domingo Alcántara.
Otro, Ramón Donate Martínez.
Otro, Angel Fernández Acebes.
Otro, José Fernández Matos.
Otro, Manuel Fernández Ochoa.

Otro, Manuel Fernández Zarrías.
Otro, Manuel Flores Gama.
Otro, Manuel Gálvez Cornejo.
Otro, Antonio Garrido Delgado.
Otro, José García Peña.
Otro, Pedro García Navío.
Otro, Juan Guerra Montaña.
Otro, José Guerrero Martínez.
Otro, José Gutiérrez Peresagua.
Otro, Serafín Herrera Sánchez.
Otro, Miguel Hidalgo Sierra.
Otro, Antonio Jiménez Díaz.
Otro, Angel Laguna Trujillo.
Otro, Francisco Librado Alcañiz.
Otro, Valentín López Cantón.
Otro, Eutiquiano López Alvarez.
Otro, Juan López Cuenca.
Otro, Juan López Navalón.
Otro, Matías López Contreras.
Otro, Sebastián Lorente de la Cruz.
Otro, Victoriano Luna Delgado.
Otro, Domingo Luque Cano.
Otro, Sebastián Maeso Gallego.
Otro, Alejandro Martínez Cárdenas.
Otro, José Martín Vega.
Otro, Saturnino Martín Castaño.
Otro, Antonio Martínez Andrés.
Otro, Marcial Martínez Mesa.
Otro, José L. de la Mata Martínez.
Otro, José Andrés Matilla García.
Otro, Rafael Mazuecos Ocón.
Otro, Francisco Miguel Romero.
Otro, Angel Molina Morales.
Otro, José Mondéjar Sánchez.
Otro, Rubén Montes Montes.
Otro, Froilán Ordás Rodríguez.
Otro, Antonio Pablo Muñoz.
Otro, Jesús Pajares Villalba.
Otro, Jesús Paniagua López.
Otro, Anastasio Parra Muñoz.
Otro, Antonio Parreño Lucena.
Otro, José Pascual Lorente.
Otro, Gregorio Peña Parra.
Otro, José Pérez Pérez.
Otro, Diego Polaina Castilla.
Otro, Francisco Reyes Serrato.
Otro, Alberto Sánchez Baya.
Otro, Delfín Santamaría Moreno.
Otro, Francisco Segovia Moreno.
Otro, Cándido Tejera Paniagua.
Madrid, 27 de octubre de 1969.

MENÉNDEZ

(Del B. O. del E. n.º 264, de 4-11-69.)

Dirección General de Reclutamiento y Personal

**INFANTERIA****Retiros**

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, el jefe y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacérselos por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les co-

responda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rafael Garrido Maseró, de adjunto de segundo jefe de Protección Civil de Huesca, el día 3 de noviembre de 1969.

Teniente auxiliar D. Manuel Soneiro Miguel, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, el día 3 de noviembre de 1969.

Otro, D. Carlos Cuesta Urrez, del Batallón de Infantería de este Ministerio, el día 4 de noviembre de 1969. Madrid, 5 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de noviembre de 1969, el coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Esteban Abellán Llopis, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado) en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al «Grupo de Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de noviembre de 1969, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Capllonch Mitau, en situación de «En Servicios Civiles» (procedente de «Expectativa»), con residencia en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 5 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, el día 18 de octubre de 1969 falleció en la plaza de Sevilla el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Moreno Tienda, que se encontraba en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado) en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 5 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 496 se publica una Orden del Ministerio de Marina que se refiere al coronel de Infantería D. Jorge Nández Rodríguez.



La Legión

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria a partir de las fechas que se indican, el personal de tropa que se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, si procede, previa propuesta reglamentaria, en aplicación a lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Cabo José Fernández Rejes, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, a partir del día 30 de octubre de 1969.

Otro, Rufino Cano Díaz, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, a partir del día 3 de noviembre de 1969.

Madrid, 4 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERÍA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de octubre de 1969, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José María Zamudio Márquez, ayudante-secretario del Teniente General, en situación de reserva, don Rafael Álvarez Serrano, continuando en su actual destino.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 4 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 30 de octubre de 1969, al jefe y oficia-

les de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indica.

A teniente coronel

Comandante de Artillería D. Jaime Díez del Corral Sánchez, de la Academia de Artillería, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, quedando agregado a dicha Academia hasta que sea cubierta su vacante o, en caso de no cubrirse, hasta fin del curso actual.

A comandante

Capitán de Artillería D. Edelmiro Mato Movilla, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

A capitán

Teniente de Artillería D. Juan Cervera Aparicio, de la Academia General Militar (Unidad de Tropa), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, continuando en el curso de Especialización en Sistemas de Direcciones de Tiro y Detección y Localización de Objetivos.

Madrid, 4 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Disponibles

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), causa baja en el Grupo de Lanzacohetes A. A. Hawk del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74 el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Molina Herrero, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 5 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, y causa alta en la Escala de complemento, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el capitán auxiliar de Artillería D. Juan Muñoz Rodríguez, de la 2.ª Zona de la I. P. S. (Distrito de Valencia), quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo en Baleares, plaza de Ibiza, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 4 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indica, pasan a la situación de retirado los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Teniente auxiliar de Artillería don Rodrigo Toscano Sánchez, de la Unidad Especial de Artillería de Costa de la I. P. S., cumplió la edad reglamentaria el día 30 de octubre de 1969.

Otro, D. Jacinto Casado Bravo, del Centro de Instrucción de Reclutas número 2, cumplió la edad reglamentaria el día 31 de octubre de 1969.

Madrid, 4 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de octubre de 1969, el maestro de Banda, asimilado a subteniente de Artillería, D. Francisco Díaz Ruiz, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar de cualquier Arma, plantilla fija, existente en la Dirección General de Servicios, anunciada en turno de libre elección por Orden de 24 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 219), se destina, con carácter voluntario, al teniente auxiliar de Artillería don Juan Ocaña Romero, de la Unidad Especial de Artillería de Costa de la Instrucción Premilitar Superior.

Madrid, 4 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan López Calo, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, con doña María Enriqueta Rosa Mercedes Ramona Patán y Cremades.

Madrid, 4 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Para teniente de Artillería, Escala

activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña.—Una.

Los peticionarios deberán estar en posesión del diploma de Esquiadores-Escaladores.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) y certificado médico que previene el artículo 16 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 4 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 39), se concede prórroga de edad para el retiro al suboficial especialista que se relaciona:

Subteniente, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas, don Atanasio Villalba Olmedo, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2, hasta los sesenta y un años.

Madrid, 4 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, causa baja en el Ejército el sargento especialista mecánico automovilista montador electricista D. Jesús Gascón Rodríguez, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y a la de retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le sean señalados los haberes pasivos correspondientes a sus años de servicio.

Madrid, 4 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto para su desarrollo de 22 de igual

mes y año (DD. OO. núms. 163 y 180), modificado por el de 12 de marzo de 1959 (D. O. núm. 63), se concede, a petición propia, el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Doval Villares, del Regimiento Mixto de Artillería número 3, causando baja en el destino militar que actualmente se encuentra y fijando su residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 4 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al «Grupo de Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de enero de 1969, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Ruiz Pascual, en situación de «En expectativa de Servicios Civiles», el que continuará en la misma situación.

Madrid, 4 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Situación de reserva

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 7 de octubre de 1969 falleció en la plaza de Alicante el comandante honorífico de Artillería D. Joaquín Bernal Mendoza, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 4 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los brigadas de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Antonio Muñoz Márquez, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria, a partir del 28 de octubre de 1969.

Don Francisco Sanjuán Román, con

residencia en Logroño, a partir del 29 de octubre de 1969.

Don Francisco Díaz González, con residencia en Barcelona, a partir del 30 de octubre de 1969.

Madrid, 4 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 26 de octubre de 1969, al jefe y oficial de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican:

A teniente coronel

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Bernardo Ruiz del Olmo García Calvo, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A comandante

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Rafael Salgado Roy, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Madrid, 4 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 163), se asciende al empleo de comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 26 de octubre de 1969, al capitán de la misma Arma y Escala D. José González Blanco, de la Jefatura de Transmisiones del Ejército, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 4 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de capitán auxiliar de Ingenieros, con antigüedad de 10 de octubre de 1969, a los tenientes de la misma

Arma y Escala que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican:

Teniente auxiliar D. José Bárcena Álvarez, de la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar, en dicha Región (plaza de La Coruña).

Otro, D. José López Marcos, del Negociado de Documentaciones Personales, 1.ª Sección de Estado Mayor de la Brigada de Caballería «Jarama», en la 7.ª Región Militar (plaza de Salamanca).

Madrid, 4 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de noviembre de 1969, el comandante de Ingenieros, Escala complementaria, D. Mariano Mengual Ramos, de la Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Para comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura de Ingenieros del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 4 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Para comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura de Transmisiones del Ejército, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de Transmisiones.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIA-

RIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 4 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Complementos de destino

Por haber causado baja en el Regimiento Mixto de Ingenieros número 1, por destino a la Jefatura de Transmisiones del Ejército, el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Cano Morales, y con objeto de legalizar y confirmar el derecho al percibo del complemento por especial preparación técnica, a partir del 1 de mayo de 1969, del capitán de la misma Arma, Escala y Grupo D. Miguel Solano Salinas, en posesión del diploma de Transmisiones, con destino en el citado Regimiento, se hace constar que este oficial reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige el mencionado diploma, comprendido en el Grupo B del punto 2 de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. número 73).

Madrid, 4 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Por necesidades del servicio se destina al Estado Mayor Central del Ejército (plantilla eventual del C. E. M. A. G.) al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan de Hita Jáuregui, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 4 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 16 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 212), se destinan, con carácter voluntario, a la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Sargento D. Julián Martín Calvo, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Antonio Díaz Rentero, del Batallón Mixto de Ingenieros VII.

Otro, D. Miguel Macías Benítez, del Regimiento de Transmisiones.

Madrid, 4 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 31 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 95), se destina, con carácter voluntario y en turno de provisión normal, al Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara (Aaiún) al sargento de Ingenieros D. José Urbano Fernández, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (13 Unidad, Destacamento de Málaga), el cual vendrá obligado a ocupar su destino durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia. Madrid, 4 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Cuatro vacantes para teniente auxiliar de Ingenieros existentes en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid).

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 4 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de octubre de 1969, el comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Torres Domínguez, en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», con residencia en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Situación de reserva

Empleos honoríficos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 161), se concede, con carácter honorífico, el empleo de comandante, con antigüedad de 26 de octubre de 1969, al capitán de Ingenieros, en situación de reserva, D. César Martínez Abajo, con re-

sidencia en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 4 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Comisión de Inspección de la Fábrica Nacional de Oviedo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que han de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/1966.

Madrid, 3 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA



SANIDAD MILITAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento por estar comprendido en el artículo 15, de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el coronel médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Aznárez García, del Hospital Militar de Sevilla, quedando en la situación de disponible, ajena al servicio activo en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria el señalamiento del haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso:

Madrid, 4 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. nú-

mero 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asciende, con antigüedad de 4 de noviembre de 1969, a los jefes y oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indican:

A coronel médico

Teniente coronel médico D. Víctor Zozaya Mirecki, de la Academia de Sanidad Militar, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A teniente coronel médico

Comandante médico D. José Peiró Artal, del Hospital Militar de Madrid Generalísimo Franco, quedando confirmado en su actual destino como comprendido en el apartado c), base VII de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37).

A comandante médico

Capitán médico D. José Giraldo Cauto, del Hospital Militar de Gerona, quedando confirmado en su actual destino en las mismas condiciones que el anterior.

A capitán médico

Teniente médico D. Francisco Iribarne Rodríguez, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, continuando en dicho Centro de Enseñanza como alumno del curso de Dermovenereología que actualmente desarrolla.

Madrid, 4 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Pedro Bedate Calderón del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47, con doña Margarita María Alonso y Franch.

Madrid, 4 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Concursos

Una vacante de oficial médico de complemento, existente en el Hospital Militar de Granada, para médico de guardia, con conocimientos de Anestesiología.

Podrán tomar parte los subalternos

efectivos de complemento que se hallen en posesión del título de licenciado en Medicina y Cirugía y con sujeción a cuanto determinan los artículos 1.º, 2.º y 5.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87).

Peribirán mientras estén en situación de actividad los haberes y emolumentos correspondientes a su empleo.

Harán constar en la solicitud fecha de la Orden ministerial por la que fueron nombrados alféreces efectivos de complemento y adjuntarán certificado en extracto del acta de nacimiento, excepto aquellos que solicitaron vacantes anunciadas en concursos anteriores.

No será tenida en cuenta ninguna instancia recibida con posterioridad o incompleta en su documentación e informe.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cursada por conducto de la Autoridad militar de la plaza en que residan.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 149).

Madrid, 4 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 19 de agosto de 1969 (D. O. núm. 489), pasa destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para la 5.ª Circunscripción de Zaragoza, el alférez de complemento de Infantería (médico) D. Tomás Usón de Yarza, en situación de disponible, ajena al servicio activo en la 5.ª Región Militar, con residencia en Zaragoza, pasando a la situación de en «Servicios Especiales», Grupo de destinos de carácter militar, conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3 del apartado A del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 4 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA



FARMACIA MILITAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de noviembre de 1969, el coronel farmacéutico D. Fernando Santos de la Cámara, jefe de Farma-

cia de la 1.ª Región Militar, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria. Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 5 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende, con antigüedad de 4 de noviembre de 1969, al empleo de coronel farmacéutico al teniente coronel farmacéutico D. Prudencio de Andrés Palacio, jefe de Estudios de la Academia de Farmacia Militar, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y continuando agregado a la Escuela Superior del Ejército hasta la terminación del curso actual. Esta vacante corresponde al turno de amortización.

Madrid, 5 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA



VETERINARIA MILITAR

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se asciende al empleo de subteniente especialista herrador, con antigüedad de 1 de noviembre de 1969, al brigada de la misma especialidad D. José Ortega Arenas, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, continuando en su actual situación.

Madrid, 4 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se asciende al empleo de subteniente especialista herrador, con antigüedad de 2 de noviembre de 1969, al brigada de la misma especialidad D. Secundino Romero Abril, disponible en la 2.ª Región Militar y en la U. D. E. N. E. de la plaza de Sevilla, continuando en su actual situación.

Madrid, 4 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Fijación del número que determina el primer tercio de cada escalafón

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del inciso 3.º del artículo 5.º de la Orden de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 241), se publica a continuación el número hasta el cual alcanza el tercio de las Escalas, con arreglo a la situación de las mismas en la fecha de esta Orden y referidos tales números a los consignados en las Escalillas de las Armas y Cuerpos publicadas en situación de 1 de enero de 1969

Deberán tenerse en cuenta que estarán incluidos en él todos los que tengan los puestos marcados por tales límites y los que tengan puestos más adelantados en los respectivos escalafones.

NUMERO DE ESCALAFON DE SU EMPLEO EN 1 DE ENERO DE 1969

a) *Infantería.*

Tenientes coroneles	210
Comandantes	183
Capitanes	702
Tenientes	692

b) *Caballería.*

Tenientes coroneles	65
Comandantes	82
Capitanes	148
Tenientes	69

c) *Artillería.*

Tenientes coroneles	126
Comandantes	236
Capitanes	419
Tenientes	263

d) *Ingenieros.*

Tenientes coroneles	54
Comandantes	97
Capitanes	208
Tenientes	72

e) *Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción.*

(*Rama de Armamento y Material.*)

Tenientes coroneles	39
Comandantes	32
Capitanes	86

(*Rama de Construcción y Electricidad.*)

Tenientes coroneles	24
Comandantes	32
Capitanes	38

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y construcción.

(Rama de Armamento y Material.)

Grupo de Ayudantes.

Capitanes	15
Tenientes	20

(Rama de Construcción y Electricidad.)

Grupo de Ayudantes.

Capitanes	18
Tenientes	24

(Rama de Armamento y Material.)

Grupo de Auxiliares.

Tenientes	56
Alféreces	91

(Rama de Construcción y Electricidad.)

Grupo de Auxiliares.

Tenientes	72
Alféreces	103

f) Cuerpo Jurídico Militar.

Tenientes coroneles	10
Comandantes	24
Capitanes	33

g) Intendencia.

Tenientes coroneles	39
Comandantes	106
Capitanes	125
Tenientes	53

h) Intervención.

Tenientes coroneles	16
Comandantes	42
Capitanes	14
Tenientes	10

i) Sanidad.

Tenientes coroneles	52
Comandantes	146
Capitanes	219
Tenientes	73

II) Farmacia.

Tenientes coroneles	7
Comandantes	15
Capitanes	28
Tenientes	6

k) Veterinaria.

Tenientes coroneles	10
Comandantes	29
Capitanes	57
Tenientes	6

l) Cuerpo Eclesiástico del Ejército.

Tenientes coroneles	8
Comandantes	24
Capitanes	64
Tenientes	40

II) Oficinas Militares.

Capitanes	234
Tenientes	337

m) Músicas.

Capitanes	10
Tenientes	1

Madrid, 3 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Industria y Material



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Queda modificada la O. C. de 25 de septiembre de 1969 (D. O. número 231), por la que se concedía la gratificación por funciones docentes de las Escuelas de Formación Profesional Obrera de los Establecimientos que se detallaban dependientes de la Dirección General de Industria y Material por pase a la situación de retirado, según Orden de 31 de octubre de 1969 (D. O. núm. 233), del comandante capellán D. Cándido Ruiz Gimón, del Parque de Artillería de Valladolid.

En su lugar será sustituido por el teniente de Artillería D. Rafael López Quintás.

Madrid, 3 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Concursos

Se anuncia a concurso una vacante de teniente de la Guardia Civil existente en el Subsector de Tráfico de Vitoria, que podrá ser solicitada por los de dicho empleo que cumplan las condiciones de mínima permanencia y tengan la aptitud para el servicio en la Agrupación (Orden General

de la Dirección General de dicho Cuerpo núm. 39, de 21 de septiembre de 1968.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 3 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. número 148), se destina con el carácter de voluntario a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan a los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don Carlos Abad Ruiz, del Subsector de Tráfico de Vitoria al Subsector de Tráfico de La Coruña, quedando afecto para documentación y haberes al 6.º Tercio.

Don Antonio Martínez-Herrera Escribano, del Subsector de Tráfico de Barcelona al Subsector de Tráfico de Madrid, quedando afecto para documentación y haberes al 1.º Tercio.

Madrid, 3 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Cruz a la Constancia

Padecido error material en la impresión de la Orden de fecha 27 de octubre último (D. O. núm. 240), se rectifica en el sentido de que al sargento de la Guardia Civil D. Francisco Rocamora Perea se le concede la Cruz pensionada con 2.400 pesetas anuales, a partir de 1 de junio de 1969, y a los sargentos primeros de dicho Cuerpo D. Manuel Roncero Donaire y D. Francisco Urbano Tapia se les concede aumento de pensión a 4.000 pesetas anuales a partir de 1 de octubre de 1969, con la antigüedad de 20 de septiembre de 1969 y de 1 de marzo de 1969, respectivamente.

Madrid, 5 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Edades

Vista la instancia promovida por el cabo primero de la Guardia Civil Manuel Marcelo Morales, con destino en el 1.º Tercio, solicitando le sea rectifi-

ficada la fecha de su nacimiento de 15 de septiembre de 1918, que consta en su documentación militar, por la de 5 de enero de igual año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 3 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el Decreto 909/1961, de fecha 31 de mayo de dicho año (D. O. núm. 131), se concede el empleo de teniente honorífico a los suboficiales de la Guardia Civil en situación de retirados que se relacionan:

Subteniente D. Andrés Martín Gabriel.

Otro, D. Remigio Trapero González.

Otro, D. Emilio Cubelos Novillas.

Otro, D. Emilio Ruiz Gutiérrez.

Otro, D. Enrique Suárez Gorlat.

Otro, D. Fabián de Arriba Sánchez.

Otro, D. Jesús González Saiz.

Otro, D. José Rodríguez Grande-Caballero.

Otro, D. José Santiago Álvarez.

Otro, D. Justino Gómez Gómez.

Otro, D. Vicente Orduna Solano.

Brigada D. Andrés Marcos Chaperó.

Otro, D. Chinito Martín Fralle.

Otro, D. Eugenio Paredes Mateo.

Otro, D. Lupicinio Aguilera de Diego.

Otro, D. Teófilo Rey Sebastián.

Sargento D. Benedicto Vivas Sánchez.

Otro, D. Eladio Toledo Ferrero.

Otro, D. Julio Romero López.

Madrid, 3 de noviembre de 1969.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 495 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán de la Guardia Civil D. Jesús Vela Aguarón, que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Premios de permanencia y sueldos

Con arreglo a lo dispuesto en los apartados uno y dos del artículo 4.º y

en el apartado dos del artículo 3.º, respectivamente, del Decreto 329/1967 de 23 de febrero (D. O. núm. 51), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan los premios de permanencia de 400 pesetas mensuales, y los sueldos que para cada uno se indica y que percibirán, a partir de la fecha que se señala en cada caso, con la reducción de cuantías que determina el apartado dos de la primera disposición transitoria del citado texto legal y los efectos diferidos que para su aplicación ha determinado el artículo 2.º del Decreto-Ley 15/1967, de 27 de noviembre (D. O. núm. 372).

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Ocho premios de permanencia, a partir de 1 de octubre de 1969:

Soldado núm. 38.977, Embark Ben Hasan Ben Hosain.

Otro, núm. 38.978, Mohamed Ben Mulud Ben Abdel-Lah.

Ocho premios de permanencia a partir de 1 de septiembre de 1969:

Soldado núm. 38.940, Ahmed Ben Mehan Ben Mohamed.

Siete premios de permanencia a partir de 1 de noviembre de 1969:

Soldado núm. 38.319, Hamed Ben Yilali.

Otro, núm. 38.320, Hamido Ben Laarbi.

Seis premios de permanencia a partir de 1 de noviembre de 1969:

Soldado núm. 80.449, Abdeselan Ben Al-Lal Ben Mohamed.

Cinco premios de permanencia a partir de 1 de agosto de 1969:

Soldado núm. 40.202, Belaid Ben Lahasen Ben Embark.

Cinco premios de permanencia a partir de 1 de septiembre de 1969:

Soldado núm. 40.068, Abdelkrin Ben Abselam Ben Al-Lal.

Otro, núm. 40.004, Mohamed Ben Kaser Ben Tiqui.

Corneta núm. 40.102, Hamido Ben Mohamed Septi.

Soldado núm. 40.143, Mohamed Ben Ahmed Chamach.

Otro, núm. 40.148, Abdelkader Ben Moh Ben Hamed.

Otro, núm. 40.276, Mohamed Ben Abselam Ben Hamed.

Otro, núm. 40.270, Mohamed Ben Kad-Dur Misian.

Otro, núm. 40.357, Enfad-Dal Ben Abdeselam Bubid.

Cinco premios de permanencia a partir de 1 de octubre de 1969:

Soldado núm. 40.406, Mohamed Ben Aali Ben Hamuad.

Cinco premios de permanencia a partir de 1 de noviembre de 1969:

Soldado núm. 80.657, Mailudi Ben Abselan.

Cuatro premios de permanencia a partir de 1 de octubre de 1969:

Tambor de Banda núm. 40.580, Mohamed Ben Aomar Ben Hossain.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Ocho premios de permanencia a partir de 1 de octubre de 1969:

Soldado núm. 31.441, Mohamed Ben Mizian Mimun.

Siete premios de permanencia a partir de 1 de noviembre de 1969:

Soldado núm. 601, Mohamed Ben Chaib Ben Hamadi.

Seis premios de permanencia a partir de 1 de octubre de 1969:

Soldado núm. 31.960, Dris Abdelkader Kader Hassan.

Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61

Dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1969:

Cabo de Cornetas Alberto Bustamante Antúnez.

De la Academia General Militar

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1969:

Educando de Banda Gonzalo Morales Blázquez.

Otro, Fernando Estevan Solano.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1969:

Educando de Banda Félix Berzosa Berzosa.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1969:

Educando de Banda Benito Jiménez de Azcárate Gascón.

Otro, Francisco Paradela Arrufat.

Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Siete premios de permanencia, a partir de 1 de octubre de 1969:

Cabo primero Manuel Fernández Vázquez.

Seis premios de permanencia, a partir de 1 de noviembre de 1969:

Cabo José Fernández Rejes.

Cinco premios de permanencia, a partir de 1 de octubre de 1968:

Cabo primero Rafael Borrego Carrasco.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1969:

Cabo Mario Trobat Morales.
Otro, José Antonio Martínez Avila.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1969:

Cabo José Cagiao Montoro.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1967:

Legionario Juan Mora Manrubia.

Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Ocho premios de permanencia, a partir de 1 de octubre de 1969:

Cabo primero Francisco Nidaguila Tallón.

Siete premios de permanencia, a partir de 1 de septiembre de 1969:

Cabo Baldomero Hesles Cruz.

Siete premios de permanencia, a partir de 1 de octubre de 1969:

Cabo primero Juan López Sánchez.

Seis premios de permanencia, a partir de 1 de septiembre de 1969:

Cabo Manuel Pastor Benjumea.

Seis premios de permanencia, a partir de 1 de octubre de 1969:

Cabo Manuel Santaolaría Cuchi.
Otro, José María Coronado Agudo.
Otro, Cancio Blanco Morales.

Cinco premios de permanencia, a partir de 1 de septiembre de 1969:

Cabo primero José Borbolla Triano.

Cinco premios de permanencia, a partir de 1 de octubre de 1969:

Cabo Francisco Muñoz Ruiz.

Tres premios de permanencia, a partir de 1 de septiembre de 1969:

Cabo primero Esteban Ramos Hernández.

Tres premios de permanencia, a partir de 1 de octubre de 1969:

Cabo Rafael Alvea Rubio.

Dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1968:

Cabo Juan José Cobo Rubio.

Dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1969:

Cabo José Leal Martínez.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1969:

Legionario Ricardo Salas Muñoz.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1969:

Legionario Andrés Carrera Martín.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1969:

Legionario Alberto Bonet Guarro.
Otro, Antonio Moro Suárez.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1969:

Legionario Miguel Martínez Valdeza.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1969:

Legionario Antonio Muñoz López.

Del Tercio Sahariano don Juan de Austria, III de La Legión

Cinco premios de permanencia, a partir de 1 de mayo de 1969:

Cabo Felipe Campos Perera.

Cinco premios de permanencia a partir de 1 de octubre de 1969:

Cabo primero Ramón Carro Carro.

Cuatro premios de permanencia a partir de 1 de agosto de 1969:

Cabo Bernardo Ortega Lara.
Otro, Francisco Franch Rodríguez.

Cuatro premios de permanencia a partir de 1 de septiembre de 1969:

Legionario Bruno Contreras Buitrago.

Cuatro premios de permanencia a partir de 1 de octubre de 1969:

Cabo primero José Solano Salmorón.

Otro, Luis Muelas Arriba.

Tres premios de permanencia a partir de 1 de junio de 1967:

Cabo Francisco González Francés.

Tres premios de permanencia a partir de 1 de diciembre de 1967:

Cabo Fernando Duarte Moreno.

Tres premios de permanencia a partir de 1 de junio de 1969:

Cabo Antonio Ceprián Alba.

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1969:

Cabo primero Juan Rodríguez Burges.

Dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1969:

Cabo Daniel del Río Requejo.

Dos premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1967:

Legionario Manuel Sánchez Follana.

Dos premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1969:

Legionario José Camaño Miguel.

Un premio de permanencia y sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1969:

Cabo Steemput Jean Germain.

Un premio de permanencia y sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1969:

Cabo Amalio González Lamerca.
Otro, Rafael Heredia Medina.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1967:

Legionario Tomás Soler Expósito.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1968:

Legionario Gregorio Domínguez Guerra.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1969:

Legionario José Gómez Farve.

Sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1969:

Cabo primero Juan Guzmán López.

Sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1968:

Cabo Mario Álvarez Murillo.

Cabo primero Jesús Razada González.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1968; dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1969:

Cabo Nicasio Mulas Alonso.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1969:

Cabo Carlos Ralero Tolón.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1969:

Cabo Fernando Armentia González.
Otro, Angel Molina Gil.
Otro, Manuel Molina Guerra.
Otro, José Bernal Herrero.
Otro, Luis Toledo Gómez.
Otro, Manuel Fernández del Valle.
Otro, Antonio Alejandro Ronceros.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1969; sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1969:

Cabo Alvaro García Lara.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1969; sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1969:

Cabo Antonio Prieto Grande.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Legionario José Anadón Estrada.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1969:

Legionario José Jiménez Rey.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1969:

Legionario Santiago Noguera Ros.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1969:

Legionario José Sanguino Gallegos.
Otro, Juan Martínez Trejo.
Otro, Antonio Méndez González.
Otro, Antonio Merino Garrido.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1969:

Legionario Antonio Sánchez García.
Otro, Isidro Tarazaga Pérez.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1969:

Legionario Bernardo García Mora.
Otro, Antonio García Pérez.
Otro, Francisco Fernández Soto.
Otro, Mario Almeida Fonseca.

*Del Tercero Sahariano Alejandro Var-
nesto, IV de La Legión*

Cinco premios de permanencia a partir de 1 de agosto de 1969; sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1969:

Cabo primero Teodosio Villalba Garrote.

Tres premios de permanencia a partir de 1 de enero de 1969:

Cabo Manuel Hernández Lozano.

Tres premios de permanencia a partir de 1 de febrero de 1969:

Cabo primero Fernando Blánquez Salido.

Tres premios de permanencia a partir de 1 de marzo de 1969:

Cabo Pedro Estévez Hernández.

Tres premios de permanencia a partir de 1 de septiembre de 1969:

Cabo Pedro Moreno Alonso.

Tres premios de permanencia a partir de 1 de octubre de 1968:

Cabo primero Antonio Aguilera Burgos.

Dos premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1969:

Cabo Pedro Gómez Pascual.

Dos premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; tres premios de permanencia a partir de 1 de abril de 1968:

Legionario José Barroso Caballero.

Dos premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1969:

Legionario Gabriel Yáñez Mangas.

Un premio de permanencia y sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1968:

Cabo Antonio González Naranjo.

Un premio de permanencia y sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1968:

Cabo José Fernández Pérez.
Otro, Manuel Gómez López.

Un premio de permanencia y sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1969:

Cabo Miguel Aguilar Mercader.

Un premio de permanencia y sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de mayo de 1969:

Cabo Fernando Blanco Alvarez.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales a partir de 1 de diciembre de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de septiembre de 1969:

Legionario Eulogio González Gutiérrez.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1968; dos premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales a partir de 1 de mayo de 1969:

Legionario Francisco Montero García.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales a partir de 1 de septiembre de 1967:

Legionario Eduardo Sánchez Ramírez.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales a partir de 1 de septiembre de 1969:

Legionario Antonio Vargas Boix.

Sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1969:

Cabo Fausto Pardo López.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales a partir de 1 de septiembre de 1969:

Cabo Ramón Casases Armengou.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales a partir de 1 de octubre de 1969:

Cabo Massimo Timpani.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de septiembre de 1967; sueldo de 1.500 pesetas mensuales a partir de 1 de junio de 1969; un premio de permanencia y sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de septiembre de 1969:

Cabo Juan Menéndez Benítez.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de septiembre de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales a partir de 1 de octubre de 1969:

Legionario Leopoldo Muñoz Palomino.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1968:

Legionario Luis Peñafiel Ballano.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de julio de 1968:

Legionario José Maestro López.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de agosto de 1968:

Legionario José García Soler.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de septiembre de 1968:

Legionario Antonio Rodrigo Moro.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de noviembre de 1968:

Legionario Francisco Montaña Vi-
diella.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de mayo de 1969:

Legionario Alejo Pérez Triviño.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de agosto de 1969:

Legionario Georges Clement Kiffer.
Otro, Juan Cámara Baeza.
Otro, José Sánchez Menéndez.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de septiembre de 1969:

Legionario José Antonio López Gil.
Otro, Julián Cantero Hernaiz.
Otro, Carlos Prieto Estebáñez.
Otro, José Pérez Díaz.

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de octubre de 1969:

Legionario Enrique Rodríguez González.

De la 1 Bandera de la Brigada Paracaidista

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de junio de 1968:

Legionario José Antonio de los Ríos Moreno.

Del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista

Tres premios de permanencia a partir de 1 de octubre de 1969:

Cabo primero Manuel Estrada Tomé.

Sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de junio de 1969:

Cabo primero Emiliano Vadillo Fuentes.

De la Agrupación de Tropas Nómadas del Sector del Sahara

Siete premios de permanencia a partir de 1 de octubre de 1969:

Cabo núm. 874, Saïda Uld Ahamed Uld Alimen-na.

Seis premios de permanencia a partir de 1 de octubre de 1969:

Cabo núm. 1.594, Mohamed Moulud Uld Brahim.

Cinco premios de permanencia a partir de 1 de noviembre de 1969:

Cabo núm. 64.044, Salama Uld Nafi Uld Llasid.

Cuatro premios de permanencia a partir de 1 de octubre de 1969:

Cabo núm. 1.426, Mohamed Uld Masag Uld Mohamed.

Tres premios de permanencia a partir de 1 de octubre de 1969:

Soldado núm. 64.060, Mohamed Salem Uld Ahamed Uld Sel-Lay.
Otro, núm. 64.058, Albdelhay Uld Brahim Uld Suiden.

Tres premios de permanencia a partir de 1 de noviembre de 1969:

Cabo núm. 63.066, Mohamed Uld Fadal Uld Lacosi.
Soldado núm. 63.068, Salama Uld el Manat Uld Baba.

Dos premios de permanencia a partir de 1 de octubre de 1969:

Soldado núm. 63.537, Hasen-na Uld Ahamed Uld Mohamed.
Madrid, 30 de octubre de 1969.

CASIAÓN DE MENA

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente coronel D. Alfredo Gamundi Serrano, con antigüedad de 29 de julio de 1969, a partir de 1 de agosto de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Guillermo Labrado Escobar, con antigüedad

de 23 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Raimundo Hernández Claumarchirant, con antigüedad de 24 de septiembre de 1939, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo número 35.

Comandante, Servicios Civiles, don Antonio Naranjo Zarza, con antigüedad de 17 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Francisco Courel Fernández, con antigüedad de 1 de enero de 1969, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don José Valle Cantero, con antigüedad de 5 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Antonio Gutiérrez-Alba Bustamante, con antigüedad de 2 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Agustín López Andújar, con antigüedad de 4 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Vicente Piorno Santiago, con antigüedad de 21 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don José Carreira Carballeda, con antigüedad de 26 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don Juan Nadal Muro, con antigüedad de 12 de agosto de 1969, a partir de 1 de septiembre de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Manuel Moreno Alonso, con antigüedad de 20 de agosto de 1969, a partir de 1 de septiembre de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Comandante honorífico, reserva, don Ignacio Cantero Massieu, con antigüedad de 24 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Gran Canaria.

Comandante honorífico, reserva, don Juan Antonio Sánchez Rodríguez, con antigüedad de 27 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Toledo.

Capitán, Servicios Civiles, D. Felipe Navarro Cordon, con antigüedad de 13 de febrero de 1969, a partir de

1 de marzo de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Caballería

Comandante, Servicios Civiles, don Joaquín Ortega Calvente, con antigüedad de 23 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Lucio Perales de Lucas, con antigüedad de 25 de marzo de 1969, a partir de 1 de abril de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Artillería

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Joaquín Pla Farro, con antigüedad de 13 de junio de 1969, a partir de 1 de julio de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, activo, D. Ramón Vivero Cereijo, con antigüedad de 17 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Comandante honorífico, reserva, don Pascual Ribot Fábregas, con antigüedad de 4 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Comandante honorífico, reserva, don Guillermo Gutiérrez de Salamanca y Ossuna, con antigüedad de 10 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante, activo, D. Joaquín Moreno Manzano, con antigüedad de 13 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Luis Triviño Lara, con antigüedad de 20 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Comandante, activo, D. José Luis López Menéndez, con antigüedad de 22 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Rafael Monserrat Castejón, con antigüedad de 22 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Capitán, Servicios Civiles, D. José Pereira Lago, con antigüedad de 26 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán, Servicios Civiles, D. Sergio Gil Boado, con antigüedad de 11 de julio de 1969, a partir de 1 de agosto de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Julián Torres Delgado, con antigüedad de 23 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación el Parque Central de Transmisiones.

Comandante, Servicios Civiles, don Pablo Coca Prieto, con antigüedad de 11 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Adolfo Fernández García, con antigüedad de 25 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente coronel D. Cándido Vázquez de Prada Costilla, con antigüedad de 6 de agosto de 1969, a partir de 1 de septiembre de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Gumersindo Castro Casado, con antigüedad de 11 de agosto de 1969, a partir de 1 de septiembre de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Gumersindo Casado Pardillo, con antigüedad de 7 de agosto de 1969, a partir de 1 de septiembre de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Agustín Muñoz Vázquez, con antigüedad de 29 de agosto de 1969, a partir de 1 de septiembre de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Francisco Maflo Cuadrado, con antigüedad de 16 de agosto de 1969, a partir de 1 de septiembre de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Luis Espiñeira López, con antigüedad de 16 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Marciano de Luermo Vicente, con antigüedad de 19 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación la Intervención General del Ejército.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Capitán, activo, D. Francisco Elías Amat, con antigüedad de 1 de junio

de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Julio Martínez Martínez, con antigüedad de 19 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación la Inspección General de Policía Armada.

Teniente auxiliar, activo, D. Julián Gascón Montero, con antigüedad de 23 de marzo de 1968, a partir de 1 de abril de 1968. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería «Tarifa» número 33.

Teniente auxiliar, activo, D. Carlos Regidor Anula, con antigüedad de 19 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas número 4.

Caballería

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Vázquez García, con antigüedad de 30 de octubre de 1968, a partir de 1 de noviembre de 1968. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. número 40, de 1968).

Teniente auxiliar, activo, D. Honorato Aragón Alamo, con antigüedad de 27 de julio de 1969, a partir de 1 de agosto de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Artillería

Capitán, activo, D. Ricardo Espinell Baquedano, con antigüedad de 30 de agosto de 1969, a partir de 1 de septiembre de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Teniente auxiliar, activo, D. Martín Hernando Sáez, con antigüedad de 30 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Ingenieros

Capitán, activo, D. Juan Pedraza González, con antigüedad de 24 de julio de 1969, a partir de 1 de agosto de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. José María Valdés Escobar, con antigüedad de 24 de julio de 1969, a partir de 1 de agosto de 1969. Cursó la documentación el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Capitán, activo, D. Felipe García del Blanco, con antigüedad de 17 de agosto de 1969, a partir de 1 de septiembre de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. Domingo García Balbas, con antigüedad de

15 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9.

Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción

Comandante, activo, D. Nicolás Robles Ladrón de Cegama, con antigüedad de 6 de diciembre de 1967, a partir de 1 de enero de 1968. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 10, de 1958).

Cuerpo de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Capitán ayudante, activo, D. Joaquín Penas García, con antigüedad de 23 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación le Comandancia Central de Obras.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente coronel D. Guillermo de Gregorio Harold, con antigüedad de 2 de abril de 1968, a partir de 1 de mayo de 1968. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

CON ANTIGÜEDAD DE 29 DE JULIO DE 1969, A PERCIBIR DESDE 1 DE AGOSTO DE 1969

Teniente D. Basilio Terán Briz. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Manuel Sillio García, Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Cesáreo Gómez Alvarez, Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Domitilo Prieto Fernández. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Antonio Saludes Ossorio. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Juan Nievas Morales, Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Antonio Míguez Mosquera. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Manuel Edreira Rama, Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Capitán, activo, D. Fernando Campuzano Barutell, con antigüedad de 1 de julio de 1969, a partir de 1 de julio de 1969. Cursó la documentación el Centro Técnico de Intendencia.

Capitán, activo, D. Enrique Pinilla Dalías, con antigüedad de 24 de julio de 1969, a partir de 1 de agosto de 1969. Cursó la documentación el Centro Técnico de Intendencia.

Teniente auxiliar, activo, D. Emilio Chacón Marrón, con antigüedad de 27 de julio de 1969, a partir de 1 de agosto de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar. Queda rectificada la Orden de 3 de octubre de 1969 (D. O. número 238) por haberse publicado en el Arma de Infantería y corresponder a Intendencia.



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUE-

VA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILLUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería de Marina

Teniente coronel, activo, D. Luis Hervella Tovar, con antigüedad de 80 de julio de 1969, a partir de 1 de agosto de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILLUSTRISIMOS SEÑORES:

Arma de Aviación

Comandante, activo, D. Sebastián Deigado Palomares, con antigüedad de 18 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Mantenimiento de Aviones y Electrónica

Capitán auxiliar, activo, D. José Gorgocena Azategui, con antigüedad de 2 de agosto de 1969, a partir de 1 de septiembre de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Navegación y Transporte Aéreo. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 80 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán auxiliar, activo, D. Fernando Domínguez Simón, con antigüedad de 17 de septiembre de 1969, a partir de 1 de octubre de 1969. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea. Madrid, 28 de octubre de 1969.

MENÉNDEZ



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. Sr.: Como consecuencia de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» núm. 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 16 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), se concede el ingreso en la Agrupación

Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de reemplazo voluntario, al capitán del Cuerpo de la Guardia Civil D. Jesús Vela Aguarón, con destino en la Intervención de Armas de la 2.ª Demarcación (Barcelona), fijando su residencia en San Adrián de Besós (Barcelona).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 29 de octubre de 1969.—Por delegación, el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

(Del B. O. del E. n.º 265, de 5-11-69.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE MARINA

En atención a los méritos contraídos por el coronel de Infantería don Jorge Núñez Rodríguez, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de tercera clase, con distintivo blanco. Madrid, 27 de octubre de 1969.

NIETO

Exemos. Sres. ...
Sres. ...

(Del D. O. del Ministerio de Marina número 248, de 23-10-69.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

El «B. O. del Estado» núm. 265, de 5 de noviembre de 1969, publica en sus páginas 17.198 a 17.200, Orden de 21 de octubre último, por la que se convoca concurso-oposición para proveer 700 plazas, más las que puedan producirse, hasta la fecha de exámenes, de

policías armados, vacantes en el Cuerpo de Policía Armada.

El modelo de instancia, así como las condiciones y requisitos que han de reunir los opositores se publican a continuación de dicha Orden, pudiendo tomar parte, entre otros, a este concurso-oposición, los licenciados de los tres Ejércitos o los que sin estar licenciados puedan serlo antes del día 1 de abril de 1970.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

ONCE TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL

El día 21 del mes actual, a las doce horas, se celebrará en el Acuartelamiento de este Tercio (Guzmán el Bueno, núm. 124), la venta en pública subasta de un caballo declarado de desecho, pudiendo tomar parte en la misma los que lo deseen, siendo de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio.

Madrid, 4 de noviembre de 1969.

Núm. 716

P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), anuncia la celebración de un concurso público, para la adquisición de 40 equipos de martillo automotor, con destino a la Dirección General de Industria y Material, por un importe límite total de 3.600.000 pesetas (expediente I. M. 107/69-214).

El citado material habrá de ser entregado antes del día 21 de diciembre de 1969, en el Parque Central de Ingenieros de Villaverde Alto (Madrid).

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles,

desde las nueve a las catorce horas.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia nacional o extranjero, extremo este último que se hará constar en la proposición.

Los oferentes deberán entregar, antes del día 6 de diciembre próximo, una muestra del material ofrecido, para ser sometido a las pruebas que se consideren necesarias.

En las ofertas, que se harán por duplicado, deberán hacer constar que aceptan la ampliación que se estipula en el pliego de bases (base 3.ª), que permita el ahorro que pueda existir entre el precio límite y el ofertado.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido, a disposición del Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Principal de Compras del Ministerio del Ejército.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 25 de junio de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 144), irán acompañadas de la documentación exigida, en dos sobres, lacrados y firmados, número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y núm. 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de

las 9,45 horas del día 9 de diciembre de 1969.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez horas del citado día 9 de diciembre de 1969.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 30 de octubre de 1969.

Núm. 708

P. 1-1

YEGUADA MILITAR DE JEREZ

Anuncio

Aprobada por la Superioridad la adquisición, por el sistema de contratación directa, de la siguiente maquinaria:

Un arado de defonde tiro libre.

Un tornillo sinfín elevador.

Una grada de discos 18 unidades.

Una grada de discos 20 unidades.

Un rulo desterronador, y

Una abonadora centrífuga.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Pagaduría de esta Unidad. El plazo de presentación de propuestas es el día 15 de los corrientes. Anuncios por cuenta del adjudicatario.

Jerez, 3 de noviembre de 1969.

Núm. 717

P. 1-1

AVISO

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA. NO OMITA SU AVISO